

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 080 - 2017/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE INTENDENTE REGIONAL AYACUCHO

Lima, 23 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 285-2016/SUNAT se encargó a la señora Lilianna del Rocío Matallana Medina en el cargo de confianza de Intendente Regional Ayacucho;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo, el mismo que es de confianza de acuerdo a lo previsto en el Clasificador de Cargos considerados como empleados de confianza y servidor público - directivo superior de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 033-2017/SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 27 de marzo de 2017, la encargatura de la señora Lilianna del Rocío Matallana Medina en el cargo de confianza de Intendente Regional Ayacucho, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 27 de marzo de 2017, al señor Suimer Eladio Vélez de Villa Castillo en el cargo de confianza de Intendente Regional Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional (e)